



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCION N° R- 095 -2026-UNSAAC

Cusco, 27 ENE 2026

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAD DEL CUSCO:

VISTO, los Oficios Nros. 657-2025 y 017-2026-VRIN-UNSAAC registrado con el Expediente N° 906883, presentado por el **Dr. LEONCIO ROBERTO ACURIO CANAL**, Vicerrector de Investigación de la Institución, solicitando apertura del sistema SIMON Y EVA para la presentación de nuevos proyectos de investigación FEDU bienio 2026 - 2027, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente del Visto, el Vicerrector de Investigación de la Institución en atención al Oficio Nro. 12-2025-D-DCUI-VRIN-UNSAAC cursado por el Dr. Alfredo Valencia Toledo, Director del Consejo de Unidades de Investigación, hace de conocimiento que en cumplimiento al acuerdo adoptado por el Consejo de Unidades de Investigación y el Vicerrectorado de Investigación, se procedió a la apertura del Sistema SIMÓN y EVA para la presentación de nuevos Proyectos de Investigación FEDU, correspondiente al Bienio 2026 - 2027, en el periodo comprendido desde el 28 de noviembre de 2025 hasta las 13:00 horas del día martes 2 de diciembre de 2025;

Que, por tal motivo, en vía de regularización solicita se sirva disponer la emisión de la resolución correspondiente, mediante la cual se autorice formalmente la apertura del Sistema SIMON y EVA para la presentación de nuevos Proyectos de Investigación FEDU, correspondiente al Bienio 2026 - 2027, en el periodo comprendido desde el 28 de noviembre de 2025 hasta las 13:00 horas del día martes 2 de diciembre de 2025;

Que, la Autoridad Universitaria ha tomado conocimiento de la comunicación cursada por el Vicerrector de Investigación de la Institución y ha dispuesto la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo solicitado y de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 32513 Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, y en uso a las atribuciones conferidas a este Rectorado por la Ley y Estatuto Universitario;

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la apertura del Sistema SIMON y EVA para la presentación de nuevos Proyectos de Investigación FEDU, correspondiente al Bienio 2026 – 2027, con eficacia anticipada desde el 28 de noviembre de 2025 hasta las 13:00 horas del día martes 2 de diciembre de 2025 gestionado por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, en merito a las consideraciones señaladas en la parte considerativa de la presente resolución.



SEGUNDO.- DISPONER, que la **DIRECCIÓN DEL CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN** adopte las acciones complementarias para el cumplimiento de la presente resolución.

TERCERO.- DISPONER que a través de la Unidad de Trámite Documentario de la Institución se notifique al **DR. ALFREDO VALENCIA TOLEDO** conforme a Ley.

El Vicerrectorado de Investigación deberá adoptar las medidas complementarias del caso para el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

DR. ELEAZAR CRUCINTA UGARTE
RECTOR

TR: VRAC.-VRIN.-OCI.- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO.-U PLANEMIENTO Y PRESUPUESTO.- DIRECCIÓN DEL CONSEJO DE UNIDADES DE INVESTIGACIÓN.-DIGA.- U FINANZAS.- U ABASTECIMIENTO.- S MANTENIMIENTO Y SERVICIOS.- S TESORERÍA.-S INTEGRACIÓN CONTABLE.- S. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.- OF DE ASESORÍA JURÍDICA.- DR. ALFREDO VALENCIA TOLEDO.- U RED DE COMUNICACIONES.-OF DE COMUNICACIÓN E IMAGEN INSTITUCIONAL.- ARCHIVO.SG: ECU/MMVZ/MQL/RML.-

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Atentamente.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN ANTONIO ABAAD DEL CUSCO

BOG. M. MYLUSKA VILLAGARCÍA ZERÉCEDA
SECRETARIA GENERAL (e)